



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BURITICA ANTIOQUIA

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
BURITICA ANTIOQUIA.

Dieciocho (18) de enero dos mil veintitrés (2023).

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se procede a dar cumplimiento el **DESPACHO COMISORIO** No. 001, procedente del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA**. Con el fin que se Publique el presente edicto por el termino de cinco (5) días hábiles en la secretaria de este Despacho, de igual se realiza la publicación de manera virtual en el portal Web de la Rama Judicial - Micro Sitio.

Para efectos del artículo 131 del Código Civil, se fija el presente edicto, hoy dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m. Su desfijación es el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

[Enlace Edicto](#)

ARIEL TRUJILLO RIOS
Secretario.